



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13084

14/05/2020

29678

**AUTOR/A:** CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que desde el Gobierno de España se está trabajando a nivel europeo, tanto desde el Consejo de la Unión Europea como desde el Parlamento, para lograr una modificación de los criterios de asignación actualmente propuestos y en negociación.

Entre otras cosas, el Gobierno de España está reclamando la eliminación del criterio de un mínimo por habitante, que beneficia a zonas en las que hay una gran población pero no necesariamente desafíos significativos o la consideración de criterios como el desempleo o las tendencias de despoblación existentes en los territorios afectados por la transición.

Además, España defiende que el reparto de los fondos ha de estar ligado a la ambición climática de los Estados miembros, de tal modo que se recompense a aquellos con una mayor ambición y el acceso al Fondo de Transición Justa (FTJ) tenga una condicionalidad por la cual solo aquellos Estados miembros que se han comprometido con el objetivo europeo de neutralidad climática para 2050, como España, sean elegibles.

La posición del Gobierno de España ha sido siempre clara respecto a este tema y así se ha trasladado en cada uno de los espacios de negociación.

Madrid, 16 de junio de 2020